

Escuela Intermedia Selah
2024-2025
MANUAL DEL ESTUDIANTE



¡Nuestro objetivo es formar colaboradores, pensadores críticos, solucionadores de problemas y estudiantes con empatía!

#TheVikingWay #DominateTheDay

Nombre: _____ Docente asesor: _____

El Estilo Vikingo, creando una cultura de aprendizaje

La cultura está conformada por las suposiciones, las creencias, los valores, las tradiciones y las normas compartidos que definen a un grupo de personas. Se puede pensar en la cultura como la “personalidad” de la organización. El Distrito Escolar de Selah se enfoca en fortalecer nuestra cultura de una manera intencional mediante El Estilo Vikingo, que representa las conductas y las acciones que están alineadas con los fundamentos que se enumeran a continuación.

Nuestro propósito principal, por qué existimos:

Garantizar altos niveles de aprendizaje para todos los estudiantes.

Nuestra misión, qué hacemos:

El Distrito Escolar de Selah (SSD), en colaboración con los estudiantes, los padres y la comunidad, fomenta una cultura de aprendizaje constante para todos.

Nuestra visión, qué queremos:

Retrato de un graduado: todos los estudiantes salen preparados para el futuro, ya que son capaces de colaborar, innovar, comunicar y mostrar empatía y resiliencia.

Nuestras creencias, qué valoramos:

Un **carácter fuerte** es la base de la preparación de nuestros estudiantes para tener éxito en la vida.

Todos los estudiantes son dignos y **capaces** de hacer contribuciones valiosas en sus comunidades (aulas, equipos, hogares, etc.).

En una cultura de excelencia, todos los estudiantes se gradúan a tiempo y listos para las oportunidades **universitarias y profesionales**.

Nuestra promesa, qué lograremos:

El objetivo de La Promesa Vikinga es satisfacer las necesidades integrales del menor al crear una experiencia de aprendizaje **interesante** y **personalizada** centrada en la **equidad**, en un entorno emocional y físico **seguro** para todos los niños de Selah.

Mensaje del director:

¡Hola, vikingos! Bienvenidos a la escuela intermedia Selah. Estoy comenzando mi 21.^{er} año como director del Distrito Escolar de Selah y mi 19.^o en la escuela intermedia. Es un verdadero honor y una bendición ser su director. En la escuela intermedia Selah (SMS) estamos muy orgullosos de establecer relaciones con los estudiantes. Nuestro objetivo es conocer los nombres de todos los estudiantes y llamarlos por sus nombres cuando los veamos. Otro enfoque importante es preparar a los adultos jóvenes para la vida después de la escuela secundaria, con un enfoque en formar comunicadores, colaboradores, innovadores y estudiantes con resiliencia y empatía. ¡Los alentaremos a ser los mejores y les ofreceremos ayuda en cada paso del proceso! Nos comprometemos a asumir lo mejor de los estudiantes, quererlos y acompañarlos.

Marc Gallaway, director
Escuela intermedia Selah

Administración

Director	Marc Gallaway	marcgallaway@selahschools.org	698-8402
Subdirector	Paul Hudson	paulhudson@selahschools.org	698-8403
Subdirectora	Tami Turner	tamiturner@selahschools.org	698-8410
Director deportivo	Kip Harris	kipharris@selahschools.org	698-8338

Español en SMS

Correo de voz en español	509-698-8413
Correo electrónico en español	daniellebejar@selahschools.org

Personal de la oficina

Secretaria del edificio/ASB	Anja Thompson	anjathompson@selahschools.org	698-8401
Secretaria asistente / encargada de registros	Diana Durand	dinanadurand@selahschools.org	698-8404
Secretaria de asistencia	Danielle Bejar	daniellebejar@selahschools.org	698-8413
Secretaria asistente y secretaria deportiva	Samantha Yerges	samanthayerges@selahschools.org	698-8424
Asistente de enfermería	Jan Hanna	janhanna@selahschools.org	698-8412
Especialista en participación en el campus	Janna Withrow	jannawithrow@selahschools.org	698-8415
Intérprete al español	Danielle Bejar	daniellebejar@selahschools.org	698-8380
Psicóloga escolar	Becky Keagle	beckykeagle@selahschools.org	698-8409
Profesional de asistencia estudiantil	Mandisa West	mandisawest@selahschool.org	698-8375

Personal de consejería

Consejera: Apellidos de la A a la G	Krista Doll	kristadoll@selahschools.org	698-8406
Consejera: Apellidos de la H a la O	Heidi Moultray	chrisyergen@selahschools.org	698-8405
Consejera: Apellidos de la P a la Z	Chris Yergen	heidimoultray@selahschools.org	698-8411

Varios

Biblioteca	698-8393
Oficina principal y sistema de correo de voz	698-8400
Fax de la oficina	698-8399
Transporte	698-8330

Tarifas generales

Tarjeta de ASB	\$25.00
ANUARIO	\$20.00
Tasa de deportes.....	\$5.00

*Si reúne los requisitos para recibir comidas gratuitas o con tarifas reducidas y necesita ayuda para pagar nuestras cuotas de cursos, diríjase a la oficina de consejería.

ASB (Cuerpo estudiantil asociado) Actividades y clubes

Los estudiantes en la escuela intermedia Selah disfrutan de la participación en una variedad de clubes. Algunos de nuestros clubes son Club de Teatro, Club de Arte, FCCLA, Club de Cartas Coleccionables de Deportes, Club de Pokémon, Club de Gimnasio Abierto, entre otros. Los estudiantes asisten a los clubes los viernes. La oferta de clubs es variada y cambia cada 6 y 7 semanas. De esa manera, los estudiantes tienen la posibilidad de explorar diferentes intereses. También se alienta a los estudiantes a formar sus propios clubes. Los estudiantes deben presentar sus ideas al presidente del club y conseguir un líder adulto.

Tarjeta ASB

Deberá pagar una tarjeta ASB antes de poder participar en los deportes o actividades (clubes) de SMS. Las tarjetas ASB cuestan \$25 y se pueden comprar durante el año en la oficina o en la orientación e inscripción.


Información académica


Boletas de calificaciones


Las boletas de calificaciones se entregan a los padres o cuidadores al finalizar cada trimestre. Los familiares de los estudiantes podrán consultar las boletas de calificaciones a través de Skyward al término de cada trimestre. Las conferencias se celebran en otoño y primavera, pero alentamos a los padres o cuidadores a comunicarse con nosotros en cualquier momento si les surge la necesidad.


Cambios en los horarios


Hacemos todo lo posible para mantener la continuidad en el horario de cada estudiante. Si solicita un cambio, seguiremos los siguientes lineamientos.

 Los cambios de horarios deben efectuarse antes del inicio de un trimestre. Después de que inicie un trimestre, solo podrán efectuarse en circunstancias especiales. Solo se podrán realizar cambios en las clases durante los primeros cinco días del trimestre. Las solicitudes de cambios serán tratadas de manera personalizada y tomando en cuenta la disponibilidad de las clases.

 Todos los cambios de horarios deben ser aprobados por la oficina de consejeros, así como por un consejero o administrador del edificio.

 Todos los estudiantes que soliciten cambiar una materia optativa anual, como Banda o Coro, deben tener la aprobación de sus padres y del maestro.

 Se pueden iniciar transferencias de emergencia con una mayor urgencia por motivos legales o médicos, o por seguridad del estudiante.

 Todo el trabajo perdido durante los primeros cinco días del trimestre deberá recuperarse. Después de cinco días, la calificación previa a la transferencia se trasladará junto con el estudiante a la nueva clase.

Si solicita un cambio de maestro, seguiremos los siguientes lineamientos:

1. Los estudiantes primero deben expresar sus inquietudes al maestro en el aula con la intención de resolver cualquier malentendido.
2. Si la situación persiste, los padres deben comunicar sus inquietudes al maestro e intentar solucionar el problema.
3. Si después de estos dos intentos, la situación persiste, los padres deben programar una reunión con la administración de la escuela. El administrador de la escuela organizará una reunión con el estudiante, el padre, madre o tutor, y el maestro. El objetivo de esta reunión es identificar las inquietudes y crear un plan para ayudar al estudiante a alcanzar el éxito. No se hará una determinación en esta reunión. El administrador de la escuela tomará en cuenta toda la información expuesta durante la reunión. La decisión definitiva se comunicará al estudiante y a su padre, madre o tutor dentro de las 24 horas siguientes a la reunión.

Calificaciones/retroalimentación/reportes

El propósito principal de notificar las calificaciones en la escuela intermedia Selah es comunicar a los educadores, padres y estudiantes el progreso académico de estos últimos. Un propósito secundario es brindar retroalimentación a los estudiantes para su autoevaluación, y alentarlos a dar seguimiento a su propio aprendizaje. Estos son nuestros principios rectores en lo que respecta a la notificación de calificaciones:

1. Estamos convencidos de que los estudiantes deben recibir múltiples oportunidades de diversas maneras para demostrar su entendimiento de los estándares de aprendizaje del aula. Por lo tanto, se alentará la repetición de tareas y exámenes después de la repetición del proceso de aprendizaje para que los estudiantes obtengan créditos completos en todas las materias.
2. Creemos que el nivel de un estudiante debe reflejar lo que realmente sabe y puede demostrar en una tarea en el aula o en una evaluación vinculada a uno o varios estándares específicos.
3. Creemos que cada estudiante aprende a un ritmo diferente y que lo más importante es que aprendan, no que lo hagan en un tiempo determinado. Por lo tanto, después de trabajar y llegar a un acuerdo con su maestro, no se penalizará académicamente a ningún estudiante por entregar trabajos en una fecha alternativa.
4. Creemos que cada estudiante debe adquirir ciertas habilidades para ser un ciudadano exitoso; sin embargo, también creemos que un nivel debe reflejar lo que un estudiante sabe y puede demostrar en lo que respecta a estándares específicos de aprendizaje académico. Por lo tanto, los indicadores no académicos, tales como la participación en el aula, la conducta, la finalización de los trabajos, la asistencia, el esfuerzo, etc., no influirán en el nivel académico (“producto”) del estudiante. Estos se conocen como criterios de “proceso” y se registrarán por separado.

Asistencia

	Number of Absences for the School Year <i>Número de Ausencias para el Año Escolar</i>				
	Satisfactory Attendance <i>Asistencia Buena</i>	At Risk Attendance <i>Asistencia En Riesgo</i>	Moderate Chronic Attendance <i>Asistencia Crónica Moderada</i>	Severe Chronic Attendance <i>Asistencia Crónica Severa</i>	Lo que usted puede hacer para apoyar la asistencia del estudiante.
Month <i>Mes</i>	96-100 %	91-95 %	81-90 %	0-80 %	
August/September <i>Agosto/Septiembre</i>	0-1	2	3-4	5+	Establezca un horario regular para irse a dormir y una rutina para las mañanas.
October <i>Octubre</i>	2	3-4	5-8	9+	Prepárese para la escuela la noche anterior, terminando la tarea y durmiendo bien toda la noche
November <i>Noviembre</i>	3	4-6	7-12	13+	No deje que el estudiante se quede en casa a menos que esté muy enfermo. Recuerde que las quejas de dolor de estómago o de cabeza pueden ser señales de ansiedad y no un motivo para faltar.
December <i>Diciembre</i>	3	4-7	8-14	15+	No programe citas y viajes largos en época de clases.
January <i>Enero</i>	4	5-9	10-18	19+	Haga planes de respaldo para llegar a la escuela si se presenta algún problema. Llame a un familiar o vecino o al otro padre.
February <i>Febrero</i>	5	6-10	11-22	23+	Ponga atención a la asistencia del estudiante.
March <i>Marzo</i>	5	6-12	13-26	27+	Hable con su estudiante sobre la importancia de la asistencia.
April <i>Abril</i>	6	7-14	15-29	30+	Hable con los maestros de su estudiante si nota cambios repentinos en su comportamiento. Estos podrían estar relacionados con algo que pasa en la escuela.
May <i>Mayo</i>	7	8-16	17-33	35+	Aliente las actividades significativas después de clases, como deportes y clubes.
June	7	8-17	18-35	36+	

Para ver una descripción más detallada de las políticas y procedimientos de asistencia, consulte la Política de Asistencia del Distrito en el siguiente enlace:

<http://www.selahschools.org/domain/40> Política de la junta 3122.

Recursos de trabajos de asistencia para apoyar al estudiante en el hogar

Inglés: https://attendanceworks.org/wp-content/uploads/2017/08/AW_HS-flyer-1-pager.pdf

Español: https://attendanceworks.org/wp-content/uploads/2017/08/AW_HS-flyer_Spanish.pdf

Recursos adicionales para padres: <https://www.attendanceworks.org/resources/handouts-for-families/>

Lo que le prometemos

Sabemos que hay una amplia gama de motivos por los que los estudiantes faltan a la escuela, desde problemas de salud hasta dificultades con el traslado. En nuestra institución hay muchas personas preparadas para ayudarle si su estudiante enfrenta problemas para asistir a la escuela con regularidad o de manera puntual. **Los consejeros están disponibles para hablar por teléfono al (509)698-8405 o (509)698-8406 o (509)698-8411.** Daremos seguimiento diario a la asistencia, informaremos cuando un estudiante no asista a clases, nos comunicaremos con usted para entender por qué faltó e identificaremos los obstáculos y los apoyos disponibles para superar los problemas que usted enfrenta para ayudarle a su estudiante a asistir a la escuela.

Conducta de los estudiantes

Integridad académica

Los estudiantes no deben intentar obtener créditos o recibir una calificación por el trabajo de clase en una manera que no sea aceptable para cada instructor. Las acciones que constituyen una infracción de esta política de integridad académica incluyen, entre otras, las siguientes:

- *Conducta indebida académica:* manipular las calificaciones, obtener o distribuir partes de una prueba.
- *Hacer trampa:* usar, o intentar usar, materiales no autorizados, engañar, falsear habilidades, copiarse.
- *Confabulación:* ayudar a otro estudiante en un acto de deshonestidad académica, pagos, sobornos.
- *Distribución de tareas de clase o información de la prueba:* compartir de forma escrita o verbal el contenido de un examen.
- *Plagio:* el uso de las ideas, las palabras, los datos o los productos de otros sin su permiso o sin citarlos.
- *Colaboración no autorizada:* trabajar con otros sin el permiso específico del instructor.
- *Tecnología/negligencia:* el uso indebido de recursos tecnológicos privados o públicos para obtener una ventaja.

Primera infracción: se contactará a los padres y el maestro enviará una remisión a la oficina del director. El estudiante deberá completar la tarea de acuerdo con los estándares en un período de detención durante el horario de almuerzo.

Segunda infracción: se contactará a los padres y el maestro enviará una remisión a la oficina del director. El estudiante deberá completar la tarea antes o después del horario regular, en un período de detención, y deberá cumplir detención en el horario de almuerzo hasta que la tarea esté completada de acuerdo con los estándares.

Tercera infracción: el estudiante se presentará ante una junta designada por el director para determinar los próximos pasos y el curso de acción correspondiente.

Cámaras de vigilancia

En la escuela intermedia Selah se utilizan cámaras de vigilancia, y todas las infracciones grabadas u observadas en estas cámaras pueden tener como resultado medidas disciplinarias.

Demostraciones públicas de afecto

En la escuela intermedia Selah no están permitidas las demostraciones públicas de afecto, que incluyen, entre otras, besos, abrazos, caricias, tomarse de las manos y otros actos manifiestos, como chupones.

Teléfonos celulares

Teléfonos celulares y dispositivos electrónicos personales

Los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos solamente pueden usarse dentro del edificio antes y después de las clases, y durante el receso del almuerzo. Todos los dispositivos electrónicos (incluidos audífonos, auriculares, etc.) deben estar apagados y guardados en los casilleros de los pasillos en cualquier otro momento. No se permitirá ingresar a los vestidores con teléfonos celulares ni usarlos en los baños. Infringir esta regla dará lugar a las siguientes medidas disciplinarias:

- Primera infracción: confiscación del dispositivo, el cual se devolverá al estudiante al final de la jornada académica.
- Segunda infracción: confiscación del dispositivo; los padres o cuidadores podrán retirarlo en la oficina del director.
- Tercera infracción: remisión a medidas disciplinarias y retiro del padre/madre/tutor legal por la oficina.

Posesión o uso de objetos peligrosos o molestos:

Peligroso/molesto: cualquier objeto con el potencial para causar lesiones, daños o molestias durante el proceso educativo, incluida la posesión de encendedores, fósforos, juguetes, dispositivos de láser, dispositivos de protección personal e inventos del tamaño de bolsillo, uso de sombreros y capuchas en el edificio y otros artículos que determine la administración. Se aconseja a los estudiantes que no traigan grandes cantidades de dinero en efectivo o cambio a la escuela. No está permitido hacer negocios privados ni vender artículos no autorizados en la escuela. Las medidas disciplinarias pueden ir desde ser enviados a la oficina hasta una suspensión a largo plazo, dependiendo del artículo.

Se aconseja dejar los objetos de valor en casa. Los estudiantes son los máximos responsables de las pertenencias que traen al campus. La escuela intentará proteger las pertenencias personales del estudiante, pero no es responsable por los extravíos o daños.

Campus cerrado

Todas las escuelas de Selah son campus cerrados conforme a la [Política de la Junta 3242](#). Los estudiantes permanecerán en las instalaciones escolares desde el momento de su llegada hasta el cierre de la escuela, a menos que reciban permiso de las autoridades para retirarse. Un estudiante que abandona las instalaciones escolares sin permiso se considerará que "faltó". Los estudiantes que dejan el campus y regresan estarán sujetos a un registro y medida disciplinaria de la escuela. Para ayudar a proteger a los estudiantes y la propiedad escolar y prevenir las actividades disruptivas, los funcionarios de la escuela deben conocer si cualquier persona que no integra el personal escolar o el alumnado está en el edificio o en las instalaciones de la escuela.

Uso de computadoras

Todos los estudiantes tienen acceso a sistemas informáticos, correo electrónico e Internet filtrada para fines educativos. Estos recursos también brindan una oportunidad de promover una ciudadanía digital positiva para los estudiantes. Las expectativas de la conducta del estudiante en línea no son diferentes a las de las interacciones presenciales. Tecnología de la información notifica a los administradores de SMS y a las familias si se emite una advertencia sobre la conducta en línea del estudiante.

Código de vestimenta

Nuestro propósito en la escuela intermedia de Selah es educar e inspirar a los estudiantes y prepararlos para sus brillantes futuros. Como parte de esta preparación, apoyamos a los estudiantes a que se presenten de manera responsable y adecuada.

En la escuela intermedia de Selah, **no está permitido** el uso de los siguientes elementos:

Prendas de ropa que no se permiten en la escuela	Indicadores de pandillas
<ul style="list-style-type: none"> ● Camisetas sin mangas con breteles de menos de 2 in (5 cm) de ancho ● Camisetas con un solo bretel ● Camisetas/tops sin breteles ● Tops con la espalda descubierta ● Abdomen, vientre o escote expuestos Las blusas cortas deben usarse con una camisa larga por debajo. ● <i>Shorts</i> o faldas muy cortos ● Ropa transparente ● Ropa interior expuesta (incluye ropa interior o shorts que se usan debajo de los pantalones) ● Pantalones, <i>shorts</i> o faldas con agujeros descubiertos 	<ul style="list-style-type: none"> ● Colores amontonados (varios elementos del mismo color) ● Tres o más alumnos que combinen o saturen colores de la misma manera ● Bandanas o redes para el pelo ● Pantalones caídos que expongan la ropa interior ● Cualquier cinturón de longitud excesiva o "colgante" o cualquier hebilla ● Cualquier cosa con número o letras en inglés antiguo ● Abotonar solo el botón superior de una camisa ● Líneas afeitadas en las cejas ● Durags ● Exhibir o usar los números 13, 14 o 21 como etiquetas en

<p>encima de la mitad del muslo, a menos que se usen con <i>leggings</i> por debajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Está terminantemente prohibido el uso de sombreros o capuchas en el edificio. Deberán permanecer en los casilleros de los estudiantes. 	<p>artículos personales o escolares</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cualquier otro tipo de vestimenta o corte de cabello que se determine que se relaciona con pandillas
Mensajes inapropiados	Ropa peligrosa
<ul style="list-style-type: none"> ● Ropa que promueve el alcohol, las drogas, el sexo, la violencia, el racismo o la profanidad (banderas de la Confederación, esvásticas, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cadenas colgantes ● Objetos afilados y salientes ● Joyas con puntas

A los estudiantes que decidan vestir cualquiera de estos elementos se les pedirá que llamen a sus hogares y se cambien de inmediato. La administración se reserva el derecho de cambiar o modificar estas políticas.

Multas o cuotas

Las multas y las cuotas se deben abonarse en su totalidad para participar en los bailes u otras actividades escolares, pedir expedientes académicos y recibir el diploma.

Derechos de los alumnos Acoso discriminatorio Página 1 de 2 OFICINA DEL SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA Oficina de Equidad y Derechos Civiles Página 1 de 2 Las leyes de derechos civiles prohíben la discriminación y el acoso discriminatorio en las escuelas públicas que abarcan desde jardín de infancia hasta el 12.º grado. La discriminación es el trato injusto o desigual o el acoso hacia una persona por pertenecer a un grupo definido por la ley como "clase protegida". Una clase protegida es un grupo de personas que comparten características comunes y están protegidas contra la discriminación y el acoso en virtud de la legislación federal y estatal. Los siguientes grupos son clases protegidas al amparo de la legislación estatal de Washington: 1 Raza y color Orientación sexual Nacionalidad Expresión de género Religión y credo Identidad de género Sexo Calidad de veterano de guerra o miembro de las fuerzas armadas Discapacidad Uso de un perro guía o lazarillo entrenado Acoso discriminatorio y entorno hostil Acoso discriminatorio Las escuelas deben tomar medidas para proteger a los alumnos contra el acoso discriminatorio. El acoso discriminatorio sucede cuando la conducta: 1. se basa en la pertenencia de un alumno a una clase protegida; 2. es lo suficientemente grave como para crear un ambiente hostil. El acoso discriminatorio puede incluir conducta entre alumnos, conducta del empleado hacia el alumno y conducta que involucra a visitantes de la escuela. Ambiente hostil El acoso crea un entorno hostil cuando la conducta es lo suficientemente grave, generalizada o persistente como para limitar la capacidad del alumno para participar en los servicios, las actividades o las oportunidades de la escuela o beneficiarse de ellos. Un entorno hostil puede afectar la vida escolar de un alumno de muchas formas. Una enfermedad física, la ansiedad por ir a la escuela o una disminución en las calificaciones o en la asistencia pueden indicar la existencia de un ambiente hostil. La conducta considerada acoso puede adoptar muchas formas, como amenazas, echar a correr rumores, insultos, chistes despectivos, agresiones físicas u otras conductas que resulten físicamente amenazantes, dañinas o humillantes. El acoso puede ocurrir aun si no existe intención de lastimar o no está dirigido a una persona en particular, sino a una clase protegida. El acoso también puede producirse como un incidente aislado. El acoso sexual es acoso discriminatorio El acoso sexual es una conducta o forma de comunicación indeseadas de naturaleza sexual que (1) hace que el alumno crea que debe someterse a dicha conducta o forma de comunicación para obtener algo a cambio, por ejemplo una calificación o un lugar en un equipo deportivo, O (2) interfiere

Derechos de los alumnos Acoso discriminatorio Página 2 de 2 OFICINA DEL SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA Oficina de Equidad y Derechos Civiles Página 2 de 2 Cualquier alumno o empleado de la escuela puede ser víctima de acoso sexual, independientemente de su sexo, orientación sexual, identidad de género o expresión de género. Los ejemplos de acoso sexual pueden incluir: • presionar a una persona para obtener favores sexuales; • contacto físico indeseado de naturaleza sexual; • distribuir textos, correos electrónicos o imágenes sexualmente explícitas; • hacer chistes, echar a correr rumores o hacer observaciones sugestivas de índole sexual; • violencia física, incluida la violación y la agresión sexual. Para obtener más información sobre acoso sexual, pautas para la política y práctica del distrito y recursos relacionados, visite: www.k12.wa.us/Equity/Districts/SexualHarassment.aspx. El acoso escolar también puede ser acoso discriminatorio Si bien las escuelas están obligadas a actuar si los alumnos informan que son víctimas de acoso escolar, las leyes de derechos civiles les ofrecen a los alumnos protección adicional frente al acoso discriminatorio. Aun cuando la mala conducta del alumno se enmarque en la política de hostigamiento, intimidación y acoso escolar (harassment, intimidation, and bullying, HIB) de la escuela, puede considerarse acoso discriminatorio si se basa en la pertenencia de un alumno a una clase protegida. A menudo, las escuelas deben tomar medidas adicionales para proteger a los alumnos contra este tipo de acoso, aun cuando la conducta también esté contemplada por la política de HIB o prevención contra el acoso escolar de la escuela. El personal de la escuela debe investigar los posibles casos de acoso discriminatorio apenas sepa o razonablemente debiera saber de su existencia, aun si los padres o el alumno no presentan una denuncia formal. Si una investigación revela que el episodio de acoso se basó en la pertenencia de un alumno a una clase protegida o creó un ambiente hostil, el personal debe actuar rápidamente para detener la conducta y poner fin a dicho ambiente. La escuela debe asegurarse de que el acoso no vuelva a suceder. La escuela debe responder de manera efectiva y oportuna El personal de la escuela debe investigar los posibles casos de acoso discriminatorio apenas sepa o razonablemente debiera saber de su existencia, aun si los padres o el alumno no presentan una denuncia formal. Esta investigación debe ser minuciosa, justa e imparcial. Además, el personal de la escuela debe tomar medidas para proteger a los alumnos cuando sea necesario, aun antes de que se complete la investigación. Si una investigación revela que el episodio de acoso creó un ambiente hostil, el personal debe actuar rápidamente para detener la conducta y poner fin a dicho ambiente. La escuela debe: 1. Abordar los efectos que el acoso discriminatorio haya tenido sobre el alumno en la escuela. 2. Asegurarse de que el acoso no se repita. La escuela debe proteger a los alumnos y padres contra las represalias de otros alumnos o empleados de la escuela por haber comunicado inquietudes acerca del acoso discriminatorio, haber presentado una denuncia o haber participado en una investigación.

Lenguaje

Se anima a los estudiantes a expresar verbalmente sus opiniones personales de una manera y en situaciones en que el lenguaje no altere el proceso educativo ni interfiera en este o en la libertad de expresión de los demás. Está prohibido decir obscenidades, indecencias, vulgaridades, profanidades o proferir ataques personales. No está permitido el uso de insultos raciales, étnicos o religiosos o de lenguaje vulgar o lascivo. Están prohibidas la vulgaridad y la profanidad en el campus de la escuela y en los eventos escolares o las actividades fuera del campus.

Biblioteca

Nuestra biblioteca está abierta antes y después de la escuela y durante los almuerzos para que los estudiantes accedan a la tecnología, retiren libros y tengan un espacio académico para trabajar. Cuando las clases se imparten en la biblioteca, el espacio se cerrará para uso de los estudiantes. Todos los estudiantes que deseen asistir a la biblioteca durante la jornada escolar deberán

contar con el permiso de un maestro, ingresar con un pase y registrarse en la mesa de recepción de la biblioteca antes de comenzar el trabajo académico.

Enfermería

La Sra. Hanna es nuestra ayudante de enfermería y podrá atender a todos los estudiantes que cuenten con un permiso emitido por un adulto. Como recordatorio, los estudiantes no pueden traer medicamentos de ningún tipo a la escuela incluidos medicamentos de venta sin receta, en su persona o en las instalaciones de la escuela (excepto inhaladores y EpiPens). Los estudiantes pueden registrar sus medicamentos personales con la Sra. Hanna en cualquier momento durante el año escolar.

Registros

El estudiante está sujeto a ser registrado por el personal de la escuela si existen motivos razonables para sospechar que se descubrirán pruebas de una infracción de la ley o de las normas escolares, según lo estipulado en [RCW 28A.600.230](#). El personal de la escuela denunciará la actividad sospechosa de un estudiante ante el director antes de iniciar un registro, salvo en situaciones de emergencia. Se deberá efectuar un registro cuando existan motivos razonables para sospechar que un estudiante tiene un arma de fuego en las instalaciones, medios de transporte o eventos escolares. [Política del distrito 3230](#)

La [Política de la Junta 3230](#) del Distrito Escolar de Selah establece la expectativa de que todos los estudiantes no serán sometidos a registros sin causa justificada de su persona, ropas y otras pertenencias. Sin embargo, el estudiante puede ser registrado por funcionarios de la escuela si existen motivos razonables para sospechar que, a partir de dicho registro, se obtendrán evidencias de que ha infringido la ley o las reglas que rigen los estándares de conducta de los estudiantes.

La escuela es un espacio público y se pueden registrar los escritorios, casilleros, mochilas y pertenencias de los estudiantes si existe una sospecha razonable de que el estudiante está en posesión de un arma peligrosa, drogas ilegales, parafernalia de drogas, bienes robados o materiales inapropiados, como pornografía, etc.

Expectativas y sistema de gestión de la conducta

Intervenciones y Apoyos Conductuales Positivos (por sus siglas en inglés, "PBIS") es una estrategia proactiva para establecer la cultura social necesaria para que todos los estudiantes y el personal alcancen el éxito social, emocional y académico. Nuestro enfoque es crear y sostener sistemas progresivos de apoyo que mejoren los resultados conductuales del estudiante. El objetivo de PBIS a nivel de escuela es establecer un ambiente en el que la conducta correcta sea lo normal. Se enseñarán a los estudiantes las conductas esperadas y se recompensarán las conductas positivas durante el año. La escuela intermedia es una edad divertida y emocionante para los estudiantes, y entendemos que su conducta podría no ser del todo apropiada todo el tiempo. Por este motivo, es tan importante enfocarnos en enseñar conductas sociales positivas. Enseñar las expectativas de conducta y reconocer a los estudiantes por seguirlas es una estrategia mucho más positiva que solo reaccionar a la mala conducta. Los estudiantes de la escuela intermedia Selah aprenderán a vivir El Estilo Vikingo y demostrarán el ORGULLO (en inglés, "PRIDE") en todas las áreas de nuestra escuela y nuestra comunidad.

P = Positive (Positivo) R = Respectful (Respetuoso) I = In Control (Con control) D = Dependable (Confiable) E = Engaged (Participativo)

¿Qué puede ocurrir si un estudiante no cumple con las expectativas de conducta? Algunos ejemplos son:

- Comunicación del docente del aula con los padres.
- Reunión del estudiante con la administración de la escuela
- Reunión de los padres y el estudiante con el equipo de apoyo (docentes, consejero, representante de PBIS, director)
- Sesión de refuerzo (se vuelven a enseñar las expectativas de conducta)
- Sesión de resolución de conflictos
- Detenciones durante el almuerzo
- Servicio comunitario (que puede ser antes, durante o después de la escuela), conferencia con los padres
- 1-3 detenciones antes/después de la escuela
- Servicio comunitario después de la escuela
- Aprendizaje alternativo
- Detención escolar de los viernes
- Suspensión en la escuela
- Suspensión de corto plazo
- Suspensión de largo plazo

Alcance de la autoridad del distrito

Los estudiantes que se involucren en actos que tengan un efecto perjudicial en el mantenimiento y la operación de la escuela o del distrito escolar, en actos delictivos o en infracciones de las reglas y normas escolares, pueden verse sujetos a medidas disciplinarias de la escuela y a ser procesados de acuerdo con la ley. Las reglas serán aplicadas por los funcionarios de la escuela:

- En terrenos de la escuela, incluidas las paradas de autobús de SMS, durante el horario escolar e inmediatamente antes o después de este.
- En terrenos de la escuela, en cualquier otro momento en que las instalaciones sean utilizadas por grupos afiliados a la escuela o para una actividad escolar.
- Fuera de los terrenos de la escuela en una actividad, presentación o evento escolar.
- Fuera de los terrenos de la escuela si los actos del estudiante afectan de manera importante o sustancial al proceso educativo, o si interfieren con él.
- En medios de transporte proporcionados por la escuela, o en cualquier otro lugar mientras estén bajo la autoridad del personal de la escuela.

Además de los derechos individuales que establecen la ley y las políticas del distrito, los estudiantes gozan de los derechos constitucionales sustantivos que se incluyen en WAC 392-400-215, sujetos a las limitaciones razonables en cuanto a tiempo, lugar y manera de ejercerlos de conformidad con el mantenimiento de un proceso educativo ordenado y eficiente dentro de los límites que establece la ley. Consulte la [Política de la Junta](#) y el [Procedimiento 3240](#) para obtener más detalles.

Declaraciones de no discriminación:

El Distrito Escolar de Selah cumple con todas las normas y regulaciones federales y estatales, y no discrimina sobre la base de ninguna clase protegida, tal como lo define la ley. Esto aplica a todos los empleos y oportunidades del distrito. Puntualmente, el Distrito Escolar de Selah no discrimina en función del sexo, la raza, el credo, la religión, el color, la nacionalidad, la edad (40 años o más), el estado civil, la condición de militar o de veterano retirado con honores, la expresión o identidad de género, la información genética, una discapacidad física, mental o sensorial no relacionada con el trabajo, el uso de un perro guía entrenado o animal de servicio por una persona discapacitada, o cualquier otra condición, estado o característica protegidos por la ley, excepto cuando una calificación de buena fe incapacita al individuo. Esta disposición se aplica a todos los estudiantes interesados en participar en programas educativos o actividades escolares extracurriculares y provee acceso igualitario a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. Las inquietudes relacionadas con los procedimientos de cumplimiento o de presentación de quejas pueden dirigirse al director de cumplimiento del Título IX y al coordinador de la Sección 504/ADA del distrito.

Coordinador de la Sección 504/ADA: Betty Lopez, directora de Educación Especial (509) 698-8016 BettyLopez@selahschools.org
Derechos Civiles, Título IX HIB y escuelas inclusivas de género: Chad Quigley, director ejecutivo de Recursos Humanos (509) 698-8004 ChadQuigley@selahschools.org

El Distrito Escolar de Selah no discrimina por cuestiones de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad o edad en sus programas y actividades, y ofrece acceso igualitario a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. El distrito escolar ofrece clases en muchas áreas de programas de educación profesional y técnica (ingeniería, informática, biomedicina) de conformidad con su política de admisiones abiertas. Para obtener más información sobre la oferta y los criterios de admisión de los cursos CTE, contáctese con **Jeff Cochran**, 801 N. First St., 509.698.8511. La falta de dominio del idioma inglés no será una barrera para el ingreso y la participación en los programas profesionales y de educación técnica. Las siguientes personas han sido asignadas para gestionar las inquietudes relacionadas con las políticas de no discriminación: **Chad Quigley**, 316 W. Naches Ave 509.698.8000 ChadQuigley@selahschools.org

Documentación de referencia

Para obtener información más detallada sobre la ley de ausencias justificadas, consulte RCW [28A.225.010](#) o [28A.225.015](#).

Para obtener información más detallada sobre la conferencia, consulte RCW [28A.225.018](#).

Para obtener información más detallada sobre el aviso médico obligatorio, consulte la [Política de la Junta Escolar 3122, página 1](#).

Para obtener información más detallada sobre la ley de faltas injustificadas, consulte RCW [28A.225.020](#).

*Para obtener más información, consulte nuestro manual del distrito. _____

CONTRATO DEL ESTUDIANTE DE SMS

Nombre: _____ *Año de graduación:* _____

He revisado el manual del estudiante, asistí a una reunión de clase o escuché la revisión del manual de mi docente asesor. Al firmar este contrato de estudiante, acepto las expectativas de conductas que estipuló mi escuela y acepto respetar todas las políticas del distrito que figuran en el manual del estudiante y de padres del distrito.

Firma: _____ *Fecha:* _____